

Titular/Empresa: Exclusivas Cordial, S.L.
Domicilio para notificaciones: C/ Real, 25, 14200, Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).

Actos notificados:

1. Alegaciones a baja del Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos 12.0016135/CO y 15.0005847/CO por haber pasado su actividad a clave 40.
2. Notificación Resolución de la Secretaría General de Salud Pública y Participación de Cambio de Actividad de Oficio del Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos 10.0016725/CO y 40.0022401/CO.

Córdoba, 1 de diciembre de 2011.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución de expediente sancionador en materia de establecimientos sanitarios.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le sigue; significándole que dispone del plazo de un mes desde la notificación de esta resolución, para interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

Núm. expediente: 180234/2011.

Notificada: Granada Dental, S.L.

Último domicilio: Avda. Doctor Olóriz, núm. 2, Granada.

Trámite que se notifica: Resolución expte. sancionador.

Granada, 13 de diciembre de 2011.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores e inmovilización de productos en materia de salud pública.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento integro podrá comparecer en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de la Junta de Andalucía en Huelva, Sección de Procedimiento, sita en avenida Martín Alonso Pinzón, núm. 6, de Huelva:

Interesado: Baco Ionel.

Expediente sancionador: S21-154/2011.

Acto administrativo: Notificación de Propuesta de Resolución y Resolución.

Plazo de recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación del presente acto.

Interesado: Israel Ramos Caldera.

Expediente sancionador: S21-234/2011.

Acto administrativo: Notificación de Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente acto.

Interesado: Mohamed Gaudi.

Expediente sancionador: S21-254/2011.

Acto administrativo: Acuerdo de inicio. Procedimiento inmovilización.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente acto.

Huelva, 13 de diciembre de 2011.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas las ayudas dirigidas a la mejora de la sanidad vegetal mediante el fomento de las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs) para la campaña 2011/2012, que se citan.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y en el artículo 31 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 282/2010, de 4 de mayo, ha resuelto hacer públicas las ayudas concedidas en 2011, que figuran en el Anexo de la presente Resolución, al amparo de la normativa que se cita.

Huelva, 9 de noviembre de 2011.- El Delegado, Cristóbal Romero Márquez.

A N E X O

Normativa de aplicación:

- Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 17 de noviembre de 1989, por la que se establece un programa de promoción de la lucha integrada contra las plagas de los diferentes cultivos a través de las Agrupaciones de Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs).

- Reglamento (CE) Núm. 1998/2006 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas de minimis.

Normativa de referencia:

Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 16 de mayo de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas dirigidas a la mejora de la Sanidad Vegetal mediante el fomento de las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs).

Convocatoria:

Resolución de 24 de enero de 2011, de la Dirección de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que convocan para 2011 las ayudas previstas en la Orden de 12 de enero de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas dirigidas a la Mejora de la Sanidad Vegetal mediante el fomento de las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs), y se modifican sus Anexos 1 y 2.

Objeto y finalidad:

Las ayudas irán dirigidas a la mejora de la Sanidad Vegetal de los cultivos siguientes: Alfalfa, algodón, arroz, cítricos,